



San Salvador 29 de enero de 2021

Estimado público.

Se hace del conocimiento que de conformidad a la información proporcionada por la Subdirección de Desarrollo Humano del Tribunal Supremo Electoral, entre los meses de noviembre, diciembre de 2020 y enero de 2021, no se ha realizado ningún procedimiento de concurso interno o externo de selección y contratación de personal, ya sea por el sistema de Ley de Salario, contratos, jornales o cualquier otro medio, como lo regula el art. 10 no. 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tanto, **no existe información** que publicar.

Atentamente,

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

